



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

## DICTAMEN DE FINIQUITO

### Contrato No. 70210647

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GUANAJUATO, UBICADA EN CALLE CHIAPAS NÚMERO 309, COLONIA BELLAVISTA, C.P. 37360, EN LEÓN, GUANAJUATO" CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70210647**, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., EL C. JOSÉ GUSTAVO SALAZAR LABRA, REPRESENTANTE LEGAL.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GUANAJUATO".

### ANTECEDENTES

EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, DE CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70210647 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GUANAJUATO"** CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO \$52,585.38 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE QUINCE DÍAS, CALENDARIO CON INICIO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2021 Y HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 18 DE OCTUBRE DE 2021.

### HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70210647, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GUANAJUATO** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| CLAVE | CONCEPTO   | UNIDAD | CANTIDAD        | P.U.<br>Sin I.V.A. | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-------|--|--------|-----------------|--------------------|--------------------|
| TF.01 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 150 KVA SUMERGIDO EN ACEITE; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS, REVISIÓN, VERIFICACION, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. | PZA    | 1.00            | 45332.22           | 45332.22           |
|       | SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES  |        |                 |                    |                    |
|       |  |        | <b>Subtotal</b> |                    | <b>45332.22</b>    |
|       |  |        |                 |                    |                    |
|       |  |        | <b>IVA</b>      |                    | <b>7253.16</b>     |
|       |  |        | <b>TOTAL</b>    |                    | <b>52585.38</b>    |

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

| RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA                                 |             |
|---|-------------|
| IMPORTE CONTRATADO  | \$45,332.22 |
| IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 18 DE OCTUBRE DE 2021. | \$45,332.22 |
| IMPORTE TOTAL A PAGAR   | \$45,332.22 |
| IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.                   | \$ 00.00    |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  | \$7,253.16  |
| RETENCIÓN DE IVA  | \$0.00      |
| RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES   | \$ 000.00   |
| NETO A PAGAR  | \$52,585.38 |

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.




**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
 LEÓN, GTO.**

 Firmado digitalmente  
 por LIBIA ZULEMA  
 GONZALEZ MARTINEZ  
 Fecha: 2021.11.05  
 15:16:43 -06'00'

LICENCIADA LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GTO.

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ,  
 PROFESIONAL OPERATIVO

**POR LA EMPRESA**

ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.



C. JOSÉ GUSTAVO SALAZAR LABRA, REPRESENTANTE LEGAL